

ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MAXIAUTO S.A.

En Quito DM., a los 15 días del mes de Marzo de 2017, a partir de las 9:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Elías Godoy Bodega No.3 y Emilio Obando en Marianitas - Calderón, se reúnen las compañías accionistas: LE NOTRE HOLDINGS INC., legalmente representada por el señor MARCO A. SAN BERGUIDO propietario de 205.000 acciones, quien concedió carta poder a GERMANICO PATRICIO CAICEDO ESPINOSA para que le represente en esta Junta exclusivamente; y HAMPDEN FINANCE S.A., legalmente representada por el señor ANDRES M SANCHEZ propietario de 205.000 acciones, quien concedió carta poder a DOLORES AMPARITO VELASCO VALENCIA para que le represente en esta Junta exclusivamente. Las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los accionistas designan al señor GERMANICO PATRICIO CAICEDO ESPINOSA para que actúe como Presidente de esta Junta y a la señora AMPARITO VELASCO VALENCIA, como Secretaria de esta Junta.

Por Secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y se consulta a los accionistas si desean constituirse en Junta Universal al tenor de lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016
5. DESIGNACIÓN DE COMISARIO
6. PAGO CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍDOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en junta universal, aprobando el orden del día propuesto, el mismo que lo pasan a conocer y resolver:



PRIMERO. Por Secretaría se da lectura al Informe de Gerencia que presentara para conocimiento de los accionistas el Ing. Mauricio González.

RESOLUCIÓN. Los accionistas luego de analizar el Informe presentado por el Gerente General, lo aprueban por unanimidad, apoyando la gestión realizada por el administrador.

SEGUNDO. Se procede a la lectura del Informe de Comisario por el año 2016, en el mismo que se indica que se ha cumplido con las normas aplicables.

RESOLUCIÓN. Los accionistas por unanimidad proceden a aprobar este informe.

TERCERO. Presidencia pone a consideración de los accionistas el Informe de Auditoría Externa presentado por CPARMAS AUDITORES Y CONSULTORES., correspondiente al análisis de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

RESOLUCION. Los accionistas luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad aprueban el Informe de Auditoría Externa por el año 2016.

CUARTO. Por Presidencia se pone a consideración de la Junta el estado Financiero y Balances por el ejercicio económico del año 2016, aclarándose que los mismos estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación que establece la ley.

RESOLUCIÓN. Luego del análisis correspondiente y del análisis de la situación general de la compañía, los accionistas por unanimidad aprueban los documentos analizados, así como todas las transacciones y contrataciones realizadas por la administración de la Compañía durante el año 2016.

SEXTO. Por Secretaría se informa a la Junta que para el presente ejercicio económico es preciso designar tanto al Comisario, solicitando a los señores accionistas se proceda en este sentido.

RESOLUCIÓN. Los accionistas por unanimidad realizan las siguientes designaciones para el año 2017:

COMISARIO: MARGARITA MORALES

SEPTIMO. Presidencia informa que durante el ejercicio económico del 2016; se creó en el País la ley de orgánica de solidaridad y corresponsabilidad por el terremoto del 16 de Abril del 2016 la cual contempla la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones

del exterior y por ello los accionistas de Maxiauto tendrán que pagar esta contribución que corresponde al 1.8% del valor del Patrimonio Proporcional.

RESOLUCIÓN. Luego del análisis correspondiente de la legislación, los accionistas por unanimidad aprueban el pago de dicha contribución y disponen que el valor a pagar debe ser tomado de la cuenta donde se llevan las Utilidades por Distribuir.

Además se dispone que los documentos analizados se los anexe en copias al expediente de esta Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, por Presidencia se concede un receso para la redacción del acta de esta Junta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es suscrita sin objeción que formular, concluyendo la Junta a las 13:00 horas.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARIA



PATRICIO CAICEDO ESPINOSA
LE NOTRE HOLDINGS S.A.



AMPARITO VELASCO VALENCIA
HAMPDÉN FINANCE S.A.

